



Registro de Decretos

26 ENE. 2005

Folio N° 047

LA PLATA,

VISTO:

el Expediente nro. 4061-35895/04, por el cual la institución recurrente "Nueva Diagonal", solicita su inscripción como entidad de bien público, en el ámbito de esta Comuna, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Entidades de Bien Público, Colectividades y Cooperativas, dependiente de la Secretaría de Gobierno informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la ordenanza nro. 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

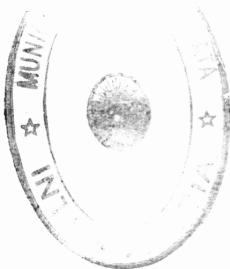
D E C R E T A

ARTICULO 1ro.- Inscríbase en el Registro de Entidades de Bien Público, Colectividades y Cooperativas, creado por Ordenanza nro. 4715/80, a la Asociación Civil recurrente: "NUEVA DIAGONAL", bajo el legajo n° 1170.

ARTICULO 2do.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Sra.
Municipalidad de La Plata



JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA